



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ACTA

2° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

13 de marzo de 2017 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Esp. Silvana Batistella, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Dr. José Luis Navarrete, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti, Srta. Anabella Naselli, Sr. Facundo Santillán Gatti y Sr. Ale Javier Salloum.

Suplentes Presentes:

Sr. Agustín Taborda, Srta. Carla Neyra Rodríguez y Sr. José Rusconi Lagarrigue.

Titulares Ausentes con aviso:

Esp. Martín Quadro

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos, a trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 2ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer término, el **señor Decano** pone en consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nos. 17, 18, 19 y 20 de fechas 7 y 21 de noviembre; 12 y 19 de diciembre de 2016, respectivamente. **El H. Cuerpo aprueba las Actas por Unanimidad.** -----

Antes de efectuar el informe del Decanato, el **señor Decano** propone al H. Cuerpo guardar un minuto de silencio en homenaje al Prof. Cr. Hugo Benvegnú, quien falleció recientemente y que cumpliera funciones docentes en la Facultad durante mucho tiempo. A continuación, el H. Cuerpo procede a brindar un minuto de silencio en memoria del profesor fallecido. Finalizado el homenaje, se procede a dar continuidad a la sesión del día de la fecha. -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** comienza informando que en los próximos días se conformará una comisión de trabajo que se encargará de discutir y elaborar una propuesta vinculada al organigrama funcional del personal nodocente, una vieja aspiración que se planteó desde hace tiempo en diversas reuniones que se mantuvieron con el claustro nodocente. Esto se ha terminado de conversar en una reunión con todo el personal, realizada en el mes de diciembre del año pasado. Una comisión que trabajará en una propuesta de organigrama funcional relevando y reconociendo todas las tareas que se vienen desarrollando y proyectando las necesidades en materia de organización de la Facultad hacia el futuro. Ya hay un trabajo previo que se ha realizado en el área a cargo de Ernesto Paiva. Sobre la base de ese trabajo, se desarrollará la actividad de esta comisión que estará integrada por los funcionarios del área, el Cr. Criado, Secretario de Administración, y Ernesto Paiva, coordinador de ese programa, junto con Matías Lingua y el resto del gabinete, y después estará integrado por personal nodocente de planta permanente. Integrarán la comisión los nodocentes que cumplen función de dirección, es decir que revisten categoría 2, y esa comisión se conformará con otros tres empleados de planta permanente que serán elegidos por el conjunto de personal nodocente de la Casa, tanto los que forman parte del personal de planta permanente como el de personal contratado. Esa comisión trabajará en el diagnóstico y en la formulación de una propuesta de organigrama funcional. Otro tema para informar, es que se formarán otras dos comisiones de trabajo que ya le comentó a algunos consejeros. Son dos comisiones que se integrarán por profesores de la Casa, por algunos miembros de este H. Cuerpo del claustro docente y por otros docentes que ocupan funciones en Departamentos, Institutos, Carreras, etc. Esas dos comisiones trabajarán una temática amplia, referida, una de ellas, al sistema de concursos y de evaluación docente, con la

idea de hacer un diagnóstico de situación respecto de las normativas vigentes y con la idea de producir propuestas vinculadas a eventuales reformas de esa cuestión, que tiene que ver con la conformación de cronogramas, organización de llamados a concursos, eventualmente con los criterios para la conformación y el procedimiento de elección de los jurados de los concursos, la posibilidad de evaluar aspectos tales como establecer criterios y pautas más o menos comunes para la valoración de los antecedentes, para citar algunas de las temáticas. Obviamente la temática no está cerrada sino que forma parte de los insumos para la discusión. La otra comisión refiere a la organización de las cátedras pero nucleando en ambas comisiones tanto la problemática académica y de la enseñanza como la problemática de la investigación y de la extensión. En lo referido a la organización de las cátedras, los temas son: fijar criterios y pautas para organizar las cátedras, es decir categorías, cómo debieran estar estructuradas las cátedras, qué criterios se establecen para proveer cargos futuros a esas cátedras, y también lo relativo al aumento de las dedicaciones docentes para tareas de investigación y extensión. A través de la Secretaría Técnica, el claustro docente, ambas listas que representan a ese claustro, serán convocados sus representantes para trabajar en esta comisión. Por supuesto que todo lo que tiene que ver con el trabajo de esa comisión y las eventuales propuestas y proyectos de cambios y demás van a venir al H. Consejo Directivo para su tratamiento oportunamente. O sea, es una comisión que abordará estos trabajos, estas tareas, pero en definitiva el producto, ya sea de informes y de propuestas de cambios en la reglamentación, vendrán al seno de este H. Consejo Directivo. Otro tema que comenta el Decano es que desde el área de posgrado se está trabajando en dos nuevos proyectos de carreras de posgrado. Están en proceso de evaluación en el Consejo Asesor de Posgrado (CAP) en función de la mecánica que habitualmente se asume para estas carreras, que hay un trabajo de tipo técnico y de las distintas pautas que se requieren para que los proyectos estén adecuados para su posterior proceso de evaluación en CONEAU. Uno de los proyectos está referido a dar un salto a una mayor formalización de algo que ha distinguido a esta Facultad desde ya hace muchos años, más de diez, y es lo que se viene desarrollando en el área de Gestión Cultural de la Secretaría de Extensión. Ha iniciado sus actividades con tareas presenciales y que ahora tiene un desarrollo bien importante en cursos virtuales. Hay alumnos de muchos países de Latinoamérica que están tomando los cursos del área de Gestión Cultural de la Secretaría de Extensión. La gente responsable de este programa está pensando en avanzar en una mayor formalización y ofrecer una Especialización en Gestión Cultural e incluso una Maestría en Gestión Cultural en base a toda esta experiencia ya acumulada con los años. En estos momentos lo que se ha presentado es un anteproyecto para la Especialización en Gestión Cultural que ha sido ingresada a través de la Dra. Recalde en la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad para el análisis del CAP. El otro proyecto de carrera de posgrado en el que se trabaja es una Maestría en la que participó alguna gente de nuestra Facultad en su momento, por ejemplo el Dr. Martín Saino, pero cuyo desarrollo se ejecutó en la Facultad de Ciencias Exactas, que tiene que ver con la temática de Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior. Recientemente, el Rector Juri firmó un convenio con la UDUAL, que es la Unión de Universidades de América Latina, y a partir de ese convenio surgió la necesidad de llevar adelante esta maestría en el marco de ese convenio con UDUAL, que tendrá programas de posgrado

similares en La Habana y Ecuador. De modo tal que esta carrera, en nuestro caso como Facultad se ha pedido por las cuestiones de gestión y demás, y porque se cuenta con recursos humanos que han trabajado mucho estas temáticas, en particular el Dr. Saino que ha trabajado puntualmente a partir de unas responsabilidades en su participación en distintas actividades en UDUAL, y también del Dr. Gertel, que es especialista en temas de Economía de la Educación, y el Dr. Obeide, quien también es especialista en Educación Superior. De modo tal que lo que se ha encarado de manera conjunto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Ciencias Económicas. Si bien está acordado que la maestría tendrá sede en la Facultad de Ciencias Exactas, será cogestionada, si es que se concreta el proyecto, con esta Facultad. No hay más temas de la Facultad para informar. -

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD

El **Decano** informa que como anticipó en la sesión anterior, se encontraban trabajando en la reglamentación del sistema de elección directa que se había aprobado en Asamblea Universitaria. Se ha podido desarrollar un trabajo en el H. Consejo Superior para que el martes de la semana pasada se diera sanción a la reglamentación del sistema de elección directa de los decanos que era lo más urgente, habida cuenta durante este año se tienen que renovar varios decanatos ya con este sistema de elección directa. Son siete facultades las que renuevan decano durante el corriente año. Se trabajó en una comisión ad-hoc, que el Decano integró junto a otros miembros del H. Consejo Superior de los diferentes claustros, intensamente durante 15 días y se pudo acordar un proyecto que fue aprobado la semana pasada. Han quedado algunos temas pendientes que seguirán siendo analizados en esa misma comisión ad-hoc, que continuará funcionando. También quedó pendiente la reglamentación específica referida a la elección de rector, pero pudo sancionarse la reglamentación para las elecciones de decano. El Decano quiere destacar que esto se dio en un marco de trabajo conjunto, en un muy buen clima de trabajo con el sector de decanos, docentes, estudiantes, graduados que se opuso al proyecto de reforma que fue aprobado en el H. Consejo Superior. Ese grupo de personas participó de la discusión y del acuerdo que se elaboró en torno a esta reglamentación. Es decir, surgió en acuerdo de todos los miembros del HCS, pero en un acuerdo político si se quiere con ese sector, ellos en una sesión del HCS se abstuvieron de apoyarlo habida cuenta que están llevando adelante un reclamo judicial respecto de la validez de la Asamblea Universitaria. Se trabajó en forma conjunta. Se logró un documento que fue acordado y votado por consenso. La reglamentación fue votada con 29 votos positivos y 13 abstenciones, es decir sin ningún voto en contra. Con una mayoría relativamente importante. Pero con el respaldo de un trabajo que se hizo con todos los sectores de la Comisión ad-hoc. El proyecto de reforma contempla algunas innovaciones importante, como por ejemplo la introducción del sistema de boleta única para las elecciones de decano y de claustros. Es un avance importante en materia de transparencia. Todavía no está acordada la modalidad o las características que asumirá esa boleta. Eso es parte del trabajo que continuará desarrollando la Comisión, pero el proyecto contempla esa modalidad. Se han definido también pautas respecto al periodo o al tiempo en el cual se realizarán las campañas electorales y se han establecido pautas relativas a las publicidades que se tienen que realizar en esas campañas

electorales, entre otras cuestiones. Las elecciones de decano de este año coincidirán con las elecciones del claustro estudiantil, que serán el próximo 6 de junio y quedó pautado que las elecciones del próximo año de los decanos y de los claustros se realizarán simultáneamente en un mismo día. Es decir, cambiará la modalidad que tradicionalmente se llevaba a cabo, donde cada claustro votaba un día diferente. Todos los claustros votarán el mismo día que la elección de decanos del año que viene, que será el tercer jueves del mes de mayo de 2018. A partir del año que viene, las elecciones se realizarán siempre el tercer jueves del mes de mayo de cada año. La resolución y reglamentación están publicadas en el Digesto de la UNC y todos pueden acceder a ellas. La **consejera Funes** consulta sobre el grado de avance del nuevo reglamento de la Escuela de Graduados. El **Decano** responde que está bueno que lo recuerde. Está listo para ser ingresado. Para la próxima Comisión estará presentado. Le **agradece a la consejera por la pregunta. La consejera Argento pregunta que** tres comisiones se han conformado para los próximos días. Las dos últimas sobre sistema de concursos y carrera docente y la otra sobre cátedras y criterios sobre organización de las cátedras. ¿Esas dos comisiones tendrían una función especial, distinta a la de la gestión particular? Porque cada uno de estas temáticas tienen personas a cargo que son los directores de Departamentos, Carrera Docente. ¿Quién precisaría cuáles serían las funciones y para qué han sido creadas las comisiones? El **Decano** puntualiza que van a estar los miembros responsables de gestión. No todos necesariamente, para no hacerla tan numerosa. La idea es en particular evaluar, por ejemplo en el caso de régimen de concursos y en el caso del sistema de evaluación docente, evaluar la normativa vigente en la Facultad a la luz de la necesidad de cambios de esa normativa, de actualización de reforma a la normativa. Por eso se pretende que parte de los representantes docentes del H. Consejo Directivo participen de eso porque ayuda a que participen desde el inicio. Lo mismo, hay algunas normativas, pero más que nada tiene que ver con la necesidad de definir criterios, pautas. El resultado de la primera, probablemente sean algunos cambios normativos, tanto en el régimen de evaluación docente como en el de concursos. Por ejemplo, si es que se decide modificar el procedimiento de selección de los miembros del tribunal. El Decano dice que ha planteado muchas veces como una idea particular que habría que evaluar lo que en algunas otras facultades se hace, que es conformar bancos de evaluadores para seleccionar miembros de los tribunales. El producto de la primera comisión puede ser proyectos de reformas de la legislación vigente, siempre dentro de los alcances de nuestras facultades. La ordenanza de concursos, hay una madre. Igual que la de evaluación docente. Pero hay normas particulares de nuestra Facultad que en ese marco se pueden desarrollar. En la otra lo que se intenta definir son criterios y pautas. Podría ser también que implique reglamentaciones, por ejemplo una política de aumento de dedicaciones docentes que implica considerar la actividad docente de investigación y extensión, probablemente si se definen criterios o pautas para proveer o autorizar aumentos de dedicaciones, también puedan dar lugar a propuestas de normativas específicas sobre el tema. También podrían serlo a la hora de conformar estructuras teóricas de las cátedras a los fines de tener criterios y pautas para la cobertura de esas funciones docentes. O sea, el producto de eso pueden ser informes que contemplen un análisis de la situación actual. Hay algunos insumos y proyectos, algunas ideas que ya están preelaboradas para considerar en esa comisión. El objetivo es propuestas para

que sean posteriormente evaluadas en este H. Consejo Directivo. El **consejero Ponsella** refiere a que el Decano habló sobre dos nuevas carreras de posgrado. Pregunta si de acuerdo al diagnóstico si se evalúa alguna modalidad a distancia o semipresencial, porque se había hablado de que existían interesados de diversas localidades de Latinoamérica. El **Decano** señala que omitió decir que el caso de los proyectos de Especialización y posteriormente Maestría en Gestión Cultural, la idea es que la propuesta sea completamente a distancia, con lo cual el proyecto que se ha elaborado reúne todas las condiciones y las características que las normativas vigentes rigen sobre la oferta de carreras a distancia. La otra no, pero la de Gestión Cultural es capitalizar un poco esa experiencia que ha sido muy exitosa en términos de cursos de posgrado que es lo que ahora se ofrece. Ahora se dicta curso de posgrado. Por supuesto que una carrera exige un montón de otras condiciones, pues estamos hablando de algo mucho más formalizado. Pero existe la posibilidad de ofrecer carreras de posgrado a distancia en forma completa. Hay una legislación que se está discutiendo, el cambio, tanto a nivel del Ministerio de Educación como de la Universidad Nacional de Córdoba, y aquí se está, con estos proyectos, preparados tanto para responder a las actuales pautas que fija la normativa y preparando para las nuevas pautas que se conocen cuáles serán las características que van a tener. No puede ahora el Decano describir ahora el tema, pero los especialistas en el tema estaban abocados en esa cuestión. La **consejera Funes** quiere solicitar si es posible que no se usen los teléfonos celulares en las sesiones del H. Consejo Directivo. El **Decano** dice que al menos que se silencien. No hay más temas que informar.-----

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** menciona el primer expediente para solicitar su tratamiento sobre Tablas: EXP-UNC 1184/2017 sobre la autorización a la profesora María Inés Stímolo para dictar el curso de Análisis Multivariado en la Maestría en Estadística Aplicada. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación.-----

El **señor Decano** pone en consideración la aprobación de este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El segundo expediente que señala la **Secretaría** es el EXP-UNC 907/2017 por el que la profesora Cecilia Díaz solicita hacerse cargo de un trabajo de un Centro de Transferencia que tiene que ver con la digitalización de una parte importante de la Inspección de Personas Jurídicas que el H. Consejo aprobó el año pasado. Los consejeros habían consultado sobre las horas acumuladas de la profesora. Ya están ejecutando el trabajo, el H. Cuerpo lo debe saber porque aprobaron el trabajo. Se remite desde Secretaría Académica cuáles son las horas autorizadas y en qué periodo para cada una de las profesoras para los respectivos expedientes (Stímolo para el expediente anterior, Díaz para el presente asunto). En ningún caso se excede del límite previsto. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación.-----

El **señor Decano** pone en consideración la aprobación de este asunto sobre

Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El tercer asunto es el EXP-UNC 52457/2012. Trata sobre una solicitud de la Directora del Instituto de Estadística y Demografía "Dra. Hebe Goldenhersch" para la ampliación de un trabajo que ya venían realizando para el Correo Argentino, que solicita que se renueve porque el Correo pidió que se extienda el trabajo, una nueva etapa con un presupuesto total de \$143.400. El expediente estuvo en Comisión pero no lo llegaron a ver, pero los tres que estuvieron en Comisión volvieron para que tuvieran más información y por la necesidad de poner en marcha los trabajos se pide el tratamiento sobre Tablas. El **Decano** explica que es la autorización a que en el marco de ese convenio se realice un trabajo extra, porque está nuevamente presupuestado. Es una extensión. Son auditorías, ese tipo de cosas. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación. -----

El **señor Decano** pone en consideración la aprobación de este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Rusconi Lagarrigue** pide la palabra para proponer el tratamiento sobre Tablas de un proyecto sobre el Plan 222. Resulta que en diciembre del año pasado, en la última sesión, se aprobó extender la condicionalidad a marzo. Aquellos que no cumplían con esa condición se les caía la condicionalidad, teniendo que volver a cursar la materia. El tema es que hay algunas materias de quinto que tienen mucha carga horaria y hay una materia en específico que es Ejercicio Profesional. En noviembre, hubo un debate sobre que tiene mucha carga horaria y una asistencia del 80% a todas las clases. El año pasado hubo inconvenientes y no se pudo solucionar lo de los que trabajaban o tenían hijos a cargo, tenían que buscar los chicos en el colegio, infinidad de cosas por las que no podían asistir a clases porque llegaban tarde y eso que empezaba a las 18. Hay ahora un tema de que se vuelve a dictar esa materia y se les caería, y sería imposible para esos chicos, que son estudiantes la mayoría grandes, volver a cursar más que nada esa materia. Lo ideal sería para todas las materias, pero a esa materia es a la que se apunta. Lo importante es recalcar que esos alumnos están próximos a recibirse, ya al 31 de diciembre de 2018 es el tiempo límite que tienen, si no ya se pasan de Plan. Es importante tratar de cuidarlos y tratar de que egresen, ya que pasar al Plan nuevo o cursar nuevamente la materia se le haría muy difícil realmente. Es una cuestión ya de trabajo, mantener a la familia, buscar hijos en el colegio, papás de nenes chiquitos que quieren estar con la familia. Más que nada es eso: extender la condicionalidad hasta julio de este año inclusive. O sea que en agosto se vence. El **consejero Ripetta** pregunta si el pedido de extensión de la condicionalidad es para todas las materias o para Ejercicio. El **consejero Rusconi Lagarrigue** responde que es para todas las materias. La principal cuestión es Ejercicio Profesional, por ejemplo, porque es una materia en la que confluyen un montón de correlatividades y es la que si falta una, se pueden tener bien cuatro pero falta una. Sería para todas. El **consejero Ripetta** quiere saber si hay información válida sobre la cantidad de alumnos que tienen el problema con todas las materias y obviamente con Ejercicio Profesional. El **consejero Rusconi Lagarrigue** indica que números no tiene. Más que nada es el boca a boca, porque se van acercando algunos.

Se puede conseguir y rápidamente y esos datos se ponen disponibles. El **Decano** se dirige al consejero Rusconi Lagarrigue diciéndole que si lo que está pidiendo es algo que puede haber tiempo para resolverlo, este tipo de cuestiones, en lo posible, es más adecuado que se analice con toda la información que corresponde en Comisión, habida cuenta que en los turnos de marzo que es donde cayó la regularidad, acaban de terminar. En la próxima Comisión se podría analizar el tema y eventualmente evaluar la posibilidad de la prórroga que se pueda hacer. Dice que no le parece apropiado resolver sobre Tablas un tema que requiere ciertos elementos de análisis y sobretodo porque se refiere a algo que se aprobó sobre fines del año pasado, fijando un criterio que en menos de dos sesiones ordinarias se está modificando de nuevo. No dice que no deba hacerse lugar. No quiere anteponer una posición sobre la cuestión. Pero se han tomado una serie de medidas tendientes a dar respuesta a la problemática de los alumnos del Plan 222. Lo más razonable es que se pudiera, con estos elementos, analizarlo y eventualmente ver la extensión, si alcanza a todos los alumnos, todas las materias, a esta materia, los distintos elementos. Porque se está pidiendo una prórroga hasta el mes de julio. No sería demasiado inconveniente que se demore un poco en considerarlo. Un poco sería una sesión del H. Consejo. La **consejera Argento** pide la palabra para expresar que lo que se podría hacer es que los consejeros pidan la información para que en la próxima Comisión se trate el tema con toda la información disponible referida a quienes estarían en esa condición. El **Decano** apunta sobre cuántos alumnos están en esa situación. El **consejero Ponsella** manifiesta que para complementar esta información reitera la petición que hicieron en noviembre de 2016 cuando se trató en este H. Consejo, en sesión ordinaria, aprobar el redictado de un espacio curricular que reemplaza a Ejercicio y el informe que se solicitó oportunamente en ese momento que se junte con esta información, y a su vez con Prácticas Profesionales Supervisadas, así se tiene toda la información en conjunto. La **Secretaría** consulta que si es un informe sobre el Seminario de Actuación Profesional quiere comentar que ese informe se está trabajando en el ámbito de la CISPE, que es donde se remitió, y el de Prácticas Profesionales hay una Comisión ad hoc creada que está trabajando ese tema, así que seguramente en las próximas comisiones ingresarán ambos informes. Le comentará a la CISPE para contar con esa información lo antes posible. El **Decano** refiere que sobre PPS hay una Comisión ad hoc designada por el H. Consejo que trabaja sobre eso. El **consejero Rusconi Lagarrigue** señala que llegado el caso de que no prospere esta propuesta, si hay algunos estudiantes que necesiten anotarse en una materia de este primer semestre, dado esto, que se le dé la oportunidad. El **Decano** afirma que se puede resolver y que queda constancia de esta cuestión. Pero como al tema no se lo está tratando ahora, todo se puede resolver. Propone que pase a Comisión con la solicitud del informe que especificó la **consejera Argento** respecto de la cantidad de los alumnos que estarían en la situación planteada por el consejero Rusconi. El **señor Decano** pone en consideración dar tratamiento sobre Tablas de este asunto. **El H. Cuerpo no da lugar a su tratamiento sobre Tablas y decide pasar a Comisión el tratamiento de este tema.** -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0065536/2016

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Profesora María Laura Garmendia (Legajo N° 50693), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) del Departamento de Contabilidad, con retroactividad al 14 de setiembre del 2016 y hasta el 31 de marzo del 2017 (RD N° 59/2017)

2- EXP-UNC:0064829/2016

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. SABRINA ALMADA (Legajo N° 41713) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), interino del Instituto de Administración a partir del 14 de Diciembre del 2016 (RD N° 60/2017)

3- EXP-UNC:0003266/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 92/2017)

4- EXP-UNC:0047287/2016

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. DALMIRA AMABELIA PENSA (Legajo N° 20355) a los cargos de Profesor Adjunto - DS (Cód. 111), interino de la Secretaría de Asuntos Académicos y Profesor Asistente - SE (Cód. 114), interino del Instituto de Administración a partir del 31 de Enero del 2017 (RD N° 90/2017)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

5- EXP-UNC:0001682/2017

Prorrogar con carácter interino la designación del Dr. TORRES, JUAN EMILIO en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DSE del Instituto de Administración, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión del cargo mediante concurso (RD N° 93/2017)

6- EXP-UNC:0002933/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Instituto de Estadística y Demografía, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 94/2017)

PROFESOR AYUDANTE A - DS

Dr. TORRES, VÍCTOR EDUARDO ROQUE

PROFESOR AYUDANTE B - DS

Lic. AHUMADA, MARIA INES

Prof. LUNA, LAURA ISABEL

Esp. PADRÓ, OLGA ESTELA

7- EXP-UNC:0004625/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargo, las designaciones de los docentes que se detallan a continuación (RD N° 85/2017)

PROFESOR ADJUNTO DS - Mgter. CRISTINA, ALEJANDRA DANIELA
PROF. ASISTENTE DS - Esp. WEISS, OSVALDO LUIS

8- EXP-UNC:0004616/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Ayudantes B - DS, Lic. VERITIER, MARIA GISELA y Dr. ZARZOSA VALDIVIA, FERNANDO ENRIQUE del Departamento de Economía y Finanzas por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 86/2017)

9- EXP-UNC:0001669/2017

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Área de Formación Docente y Producción Educativa, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso si ocurriera antes (RD N° 87/2017)

Profesor Ayudante A DSE Lic. VERÓNICA ALEJANDRA PACHECO

Profesor Ayudante A DS Lic. VICTOR RANIERO CACCIAGIU

Profesor Ayudante B DS Lic. VANESA SOLANGE GUAJARDO MOLINA

10- EXP-UNC:0001681/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Instituto de Administración, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 84/2017)

III) Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

11- EXP-UNC:0059142/2016

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia Administración Financiera y Tributaria", cuyo responsable es el Cr. Ángel Tapia, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. José Arturo Castro, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda. (Córdoba), consistente en una auditoría contable externa, con un presupuesto que asciende a un total de pesos cuatrocientos treinta y siete mil ciento cuarenta y tres (RD N° 113/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

DESIGNACIONES INTERINAS

1- EXP-UNC:0054885/2016

Anexados: EXP-UNC:0000391/2017

COORDINADOR GENERAL CICLO DE NIVELACION - S/PRORROGA DE DESIGNACION DE CARGOS INTERINOS

Aconsejando la designación interina de la Mgter. Nadia Ayelén Luczywo en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a la materia Introducción a la Matemática, mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la Cra.

Gladis Ruth Baraldi. El pedido se realiza en función del orden de mérito de la Selección Interna efectuada para la misma materia y que consta en el EXP-UNC:60594/2016. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **Secretaría** amplía informando que el consejero Quadro, quien además es el Coordinador del Ciclo de Nivelación, solicitó que se volviera a Comisión este expediente porque la designación de la profesora genera incompatibilidad por la cantidad de horas. Que vuelva a Comisión para darle un tratamiento específico. El consejero no pudo estar en la sesión ya que se encuentra en una reunión de cátedra pero solicita que vuelva a Comisión. La Secretaría especifica que como la profesora ya cumplió la función, la ha desempeñado ya en el Ciclo de Nivelación, pero se pide que se vea esta situación en particular. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **El H. Cuerpo decide volverlo a Comisión.** -----

2- EXP-UNC:0059144/2016

DPTO. DE MATEMATICA FCE - S/LLAMADO A SELECCION INTERNA METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES CARGO PROFESOR AYUDANTE B (DS)

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a la Cra. Josefina Racagni, por el término de seis (6) meses y mientras dure la licencia concedida a la Lic. Silvana Sattler. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención de la consejera Funes.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

ESCUELA DE GRADUADOS

3- EXP-UNC:0002501/2017

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ EL PROGRAMA "TALLER DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION".

Aconsejando aprobar el programa del Curso de formación obligatorio "Taller de Metodología de la Investigación", de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en la medida que sea avalado por el Consejo de Doctado, de lo contrario deberán volver las actuaciones a este H. Cuerpo. Ha sido elevado por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

INFORMES Y PLANES DE TRABAJO

4- EXP-UNC:0013186/2016

PROF. MARIA LUZ VERA - E/ INFORME DE ACTIVIDADES 2015 Y PLAN DE TRABAJO 2016.

Aconsejando tomar conocimiento del Informe de Actividades 2015 y Plan de Trabajo 2016 presentado por la Lic. María Luz Vera. Han intervenido la Dirección de Departamento de Estadística y Matemática y Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS

5- EXP-UNC:0017264/2016

PROF. JORGE J. MOTTA - CONSEJERO - S/ DESIGNACIÓN DEL DR. HECTOR R. GERTEL COMO PROFESOR CONSULTO.

Atento al informe elaborado por la Comisión Honoraria aprobada por Resolución HCD N° 398/2016, se aconseja proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. HÉCTOR RICARDO GERTEL (D.N.I N° 7.984.576) como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art, 71 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O 1997). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **Decano** quiere referirse a este asunto y en representación del H. Cuerpo manifiesta que es un honor proponer esta designación del Prof. Dr. Héctor Gertel como Profesor Emérito de la Facultad. Tiene una larguísima y muy destacada trayectoria académica y de investigación, reconocida no solo en esta Facultad sino en todo el ámbito nacional, especialmente en temas referidos a Economía de la Educación. También es relevante que son muy pocos los profesores de esta Casa que han alcanzado el título de Profesor Emérito. Cita dos casos: el Dr. Arcondo y el Dr. Arnaudo. Este H. Consejo Directivo acompañó y avaló la designación del Dr. Delich como Profesor Emérito, designación que fue propuesta por la Facultad de Derecho. Dice que no recuerda si anteriormente hubo profesores que hayan sido distinguidos con este título. Para la presente sesión, se invitó al Dr. Gertel, pero tenía un problema familiar que resolver, un problema de salud de su esposa. El Decano solicita un aplauso para el Dr. Gertel. El H. Cuerpo procede a reconocer al Dr. Gertel con un caluroso aplauso. -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

6- EXP-UNC:0059106/2016

DPTO. DE MATEMATICA FCE - E/INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION INDIRECTA MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Matemática Financiera, propuesto por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para el primer semestre del año 2017. Asimismo, ratificar las Resoluciones HCD N° 157 y 158 que aprueban los programas para dicha asignatura. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

7- EXP-UNC:0001705/2017

T.G.U. - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ADMINISTRACION

DE LAS ORGANIZACIONES".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la materia Administración de las Organizaciones, propuesto por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria para dicha Carrera, correspondiente al primer semestre del año 2017. Asimismo, ratificar la Resolución HCD N° 139/2016 que aprueba el programa para dicha asignatura. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

8- EXP-UNC:0003216/2017

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, propuesto por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre del año 2017. Asimismo, ratificar la Resolución HCD N° 257/2015 que aprueba el programa para dicha asignatura. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

VARIOS

9- EXP-UNC:0059143/2016

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION P/DICTADO DE MATERIA METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL PRIMER SEMESTRE 2017.

Aconsejando autorizar el dictado de la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones en el primer semestre de 2017. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

10- EXP-UNC:0002498/2017

MG. SHIRLEY SAUNDERS - TGU - S/ EXIMICION REGIMEN DE CORRELATIVIDAD MATERIA "ESTADO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD".

Aconsejando hacer lugar a la solicitud efectuada por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, y eximir para el corriente año lectivo del requisito de correlatividad de la materia "Estado, Sociedad y Universidad" para el cursado de las materias "Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias", "Gestión de Instituciones Universitarias" y Finanzas Públicas, que se dictarán en el primer semestre de 2017 en las dos orientaciones. Ha intervenido Secretaría de Asuntos Académicas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

11- EXP-UNC:0033262/2015

MARIANA GERTEL - E/SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UNIV. NACIONAL DE MISIONES

Teniendo en cuenta los informes emitidos por los profesores encargados de las materias por las que la señorita Mariana Auria Gertel solicita reconsideración de las correspondientes Resoluciones de Equivalencias, se aconseja denegar lo solicitado y en consecuencia no otorgar equivalencia en las materias: Matemática I, Introducción a la Administración, Contabilidad I, Legislación y Técnica Fiscal I, Costos y Gestión I, Costos y Gestión II y Sociedades Comerciales. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

12- EXP-UNC:0031548/2016

JULIETA LUDMILA LUCERO - S/EQUIVALENCIAS UNIC. NAC. DE LA PAMPA

Teniendo en cuenta los informes elaborados por los profesores encargados de las materias por la que la señorita Julieta Ludmila Lucero solicita reconsideración de las correspondientes Resoluciones de Equivalencias, se aconseja otorgar equivalencia total en la materia Matemática I, debiendo consignarse las calificaciones obtenidas en la Universidad de origen. Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Historia Económica y Social, Contabilidad III, Derecho Civil y Derecho Comercial y Contratos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

13- EXP-UNC:0023468/2016

AL. ANGELO SAENZ MEDINA - PLANTEA SITUACION "REGIMEN DE CORRELATIVIDADES".

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3109 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 59864 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad al alumno Angelo Abel Saez Medina (DNI N° 95213136) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en un turno de examen. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Macroeconomía I, rendida en violación al régimen de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución que recaigan en el Legajo del alumno y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

14- EXP-UNC:0035424/2016

AL. GIOVANNA BOSSIO - S/ CORRECCION DE ACTAS DE EXAMEN.

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3108 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 59854 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a la alumna Giovanna Bossio (DNI N° 36.173.521) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de

rendir en una época de examen. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Plan de Marketing y Somulación, rendida en violación al régimen de correlatividades. Recomendar que las áreas pertinentes de la Facultad realicen controles periódicos respecto del cumplimiento por parte de los alumnos de los requisitos exigidos en materia de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución que recaigan en el Legajo del alumno y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE EXTENSION

CURSOS

15- EXP-UNC:0003235/2017

SECRETARIA DE EXTENSIÓN - FCE - E/ TASAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN 1ER. SEMESTRE 2017.

Aconsejando aprobar los aranceles elevados por Secretaría de Extensión de la Facultad para los siguientes Cursos correspondientes al Primer Semestre de 2017:

1.- APLICATIVOS IMPOSITIVOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Duración: 18 horas (9 clases de 2 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.100,00

2.- EXCEL AVANZADO

Duración: 12 horas (6 clases de 2 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.890,00

3.- EXCEL INTEGRAL

Duración: 18 horas (9 clases de 2 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.470,00

4.- CONDUCCIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO

Duración: 36 horas (12 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$3.490,00

5.- TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE VENTAS

Duración: 30 horas (10 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.990,00

6.- NEGOCIACIÓN

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.790,00

7.- GERENCIA DE VENTAS

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.290,00

8.- NEGOCIACIÓN INTENSIVA

Duración: 12 horas (4 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.890,00

9.- CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Duración: 30 horas (10 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.850,00

10.- GESTIÓN DE EMPRESAS PARA EMPRENDEDORES

Duración: 30 horas (10 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.900,00

11.-TRÁMITES, PRÁCTICAS, DEFENSAS, APLICATIVOS Y ACCESO A REPARTICIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A) MÓDULO 1 y 2:

Duración: 36 horas (12 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.190,00

B) MÓDULO 1

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.290,00

C) MÓDULO 2:

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.290,00

12.-CURSO INTENSIVO DE COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL

Duración: 32 horas (8 clases de 4 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.850,00

13.- CURSO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA INTERNACIONALES. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIÓN CON SUJETOS DEL EXTERIOR Y PARAÍSO FISCALES

Duración: 4 horas (1 clase de 4 horas)

Arancel Pago Único: \$650,00

14.- TALLER DE ACTUALIZACION JURÍDICA Y TRIBUTARIA EN COMERCIO EXTERIOR

Duración: 4 horas (1 clase de 4 horas)

Arancel Pago Único: \$650,00

15.- CURSO DE ESTÍMULOS A LAS EXPORTACIONES

Duración: 4 horas (1 clase de 4 horas)

Arancel Pago Único: \$650,00

16.- CURSO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

Duración: 4 horas (1 clase de 4 horas)

Arancel Pago Único: \$650,00

17.-PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES Y CALIDAD. COMPLEMENTARIEDAD PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIA

Duración: 12 horas (3 clases de 4 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.290,00

18.- MERCADOS ESTRATÉGICOS PARA EXPORTACIONES DE AGROALIMENTOS

Duración: 20 horas (5 clases de 4 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.420,00

19.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Duración: 45 horas (15 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.490,00

20.- SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.690,00

21.- AGRONEGOCIOS. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN

Duración: 27 horas (9 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.290,00

22.- AGRONEGOCIOS. CONSTRUCCION DE INFORMACIÓN CON EXCEL AVANZADO

Duración: 12 horas (4 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.200,00

23.- LIQUIDACION DE HABERES NIVEL INICIAL

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.450,00

24.- LIQUIDACION AVANZADA DE HABERES CON APLICACIÓN AL CCT (130/75)

Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.750,00

25.- TALLER DE INSPECCIONES LABORALES

Duración: 15 horas (5 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$1.550,00

26.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE I

Duración: 36 horas (12 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.450,00
27.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE II (NIVEL AVANZADO)
Duración: 30 horas (10 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.550,00
28.- GESTIÓN DE COOPERATIVAS AVANZADO (Gobernanza Cooperativa)
Duración: 12 horas (4 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1000,00
29.-NEGOCIOS EN INTERNET - TIENDA E - COMMERCE
Duración: 16 horas (8 clases de 2 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.290,00
30.- NEGOCIOS EN INTERNET - MARKETING DIGITAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES
Duración: 16 horas (8 clases de 2 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.290,00
31.- FORMACIÓN DE FORMADORES
Duración: 12 horas (4 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.050,00
32.- GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL
Duración: 12 horas (4 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1690,00
Arancel Pago Único: \$1690,00
33.- BUENAS PRÁCTICAS PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EFICIENTES
Duración: 28 horas (7 clases de 4 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.890,00
34.- ADMINISTRACIÓN LEAN - GESTIÓN AGIL DE ORGANIZACIONES Y EQUIPOS
Duración: 16 horas (4 clases de 4 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1.690,00
35.- FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001
Duración: 15 horas (5 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.090,00
36.- ENTRENAMIENTO EN MS PROJECT PARA LA GESTION DE PROYECTOS
Duración: 12 horas (4 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.340,00
37.- EXCELENCIA EN EL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE
Duración: 18 horas (6 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1.390,00
38.- GESTION EFECTIVA DE COBRANZAS
Duración: 14 horas (7 clases de 2 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1.290,00
39.- COMUNICACIÓN PROFESIONAL PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA - COACHING ORGANIZACIONAL
Duración: 24 horas (8 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$2.090,00
40.- LAS EMOCIONES COMO DOMINIO DE GESTIÓN
Duración: 24 horas (8 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1.890,00
41.- PRUEBA PERICIAL CONTABLE
Duración: 20 horas (5 clases de 4 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1.490,00
42.- TALLER DE EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO
Duración: 15 horas (5 clases de 3 horas cada una)
Arancel Pago Único: \$1.390,00
43.- TANGO GESTION ADMINISTRATIVA INTEGRAL
Duración: 18 horas (9 clases de 2 horas cada una ó 6 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.550,00

44.- TANGO ASTOR - MODULO SUELDOS Y JORNALES

Duración: 18 horas (9 clases de 2 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.650,00

45.- FORMACIÓN EN SISTEMA TOYOTA DE GESTIÓN

Duración: 24 horas (8 clases de 3 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$2.400,00

46.- CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO

Duración: 300 horas reloj

Aranceles:

Estudiantes Residentes en Argentina \$1.000,00 matricula y 10 cuotas \$900

Estudiantes Residentes fuera de Argentina U\$s 300 y 4 cuotas de u\$s 200

47.- CURSO EN GESTIÓN CULTURAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO

Duración: 300 horas reloj

Aranceles:

Estudiantes Residentes en Argentina: \$1.000,00 matricula y 10 cuotas \$900

Estudiantes Residentes fuera de Argentina: U\$s 300 matrícula y 4 cuotas de u\$s 200

48.-CURSO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL- A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO

Duración: 300 horas reloj

Aranceles:

Estudiantes Residentes en Argentina \$1.000,00 matricula y 10 cuotas \$900

Estudiantes Residentes fuera de Argentina U\$s 300 y 4 cuotas de u\$s 200

49.- DIPLOMATURA EN ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

Duración: 150 horas

Arancel Pago Único: \$45.000,00

50.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE BIENES PERSONALES 2016

Duración: 12 horas (3 clases de 4 horas cada una)

Arancel Pago Único: \$900

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

16- EXP-UNC:0005029/2016

PROF. NANCY PANICI – E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS). MATERIA: CONTABILIDAD III

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. Nancy Raquel Panici con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad III, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

17- EXP-UNC:0005346/2016

PROF. LETICIA EVA TOLOSA - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE

EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: ESTADISTICA II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. Leticia Eva Tolosa con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Estadística II, cuyo vencimiento operó el 10 de setiembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir 11 de setiembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

18- EXP-UNC:0005464/2016

PROF. MARIA CLAUDIA NICOLAS - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y TEORIA CONTABLE.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. María Claudia Nicolás con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad, Asignación a las materias Contabilidas II y Contabilidad III, cuyo vencimiento operó el 27 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir 28 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMITES EVALUADORES CARRERA DOCENTE

19- EXP-UNC:0001190/2017

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - FCE - E/ NOMINA DE INTEGRANTES - COMITE EVALUADOR AREA DERECHO.

Aconsejando designar a los siguientes docentes y estudiantes para que integren el Comité Evaluador del Área Derecho:

Titulares:

Dr. Carlos Mariano ORTIZ (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Mgter. Gabriel Alejandro RUBIO (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Dr. Eduardo Rubén TORREGO (UNT - Fac. Cs. Económicas)
Dr. José Luis PALAZZO (UNC - Fac. de Derecho)
Sr. Luca Mauricio SALVATIERRA (integrante alumno)

Suplentes 1:

Dr. Carlos Alberto TOSELLI (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Ab. Fernando AMITRANO (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Dr. Alberto MAZA (UN La Pampa)
Dr. Celso Clemente CAMUSSO (UNC - Fac. de Cs. Agropecuarias)
Sr. Guillermo Germán GOHLKE (integrante alumno)

Suplentes 2:

Ab. Jorge Fernando FUSHIMI (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Dr. Claudio Martín VIALE (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Dr. Carlos Alberto LIVELLARA (UN Cuyo)
Dra. Irene AUDISIO (UNC - Fac. de Lenguas)

Srta. Josefina DEPETRIS (integrante alumno)

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Toselli.** -----

DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE

20- EXP-UNC:0001160/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DS" - MATERIA: COSTOS Y GESTION II.

Aconsejando la promoción transitoria del Cr. Abraham Manuel David a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con asignación a la materia Costos y Gestión II, por el término de un (1) año o hasta la provisión del cargo por concurso, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

21- EXP-UNC:0001161/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DS" - MATERIA: COSTOS Y GESTION I.

Aconsejando la promoción transitoria del Cr. Abraham Manuel David a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con asignación a la materia Costos y Gestión I, por el término de un (1) año o hasta la provisión del cargo por concurso, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

22- EXP-UNC:0048333/2011

Anexados: EXP-UNC:0047451/2016 - EXP-UNC:0019863/2014

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y MATEMATICA-FCE - ELEVA PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE DOS CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE DS Y UN CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A DS PARA MATEMATICA II-ALGEBRA

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento Estadística y Matemática con asignación a la materia Matemática I, al Cr. Rubén Carlos Virgolini (Legajo N° 30140) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y a la Cra. Elena Rojas Heredia (Legajo N° 37404) en uno de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el término estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

23- EXP-UNC:0049690/2013

DPTO. CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUD. A "DS". CAT. CONTABILIDAD II.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple para la materia Contabilidad II, del Departamento de Contabilidad, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta, Cra. Gabriela Edith Serra, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

24- EXP-UNC:0057936/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 3 (TRES) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y tres (3) de Profesor Ayudante B, todos con dedicación simple, para la materia Matemática Financiera, del Departamento de Estadística y Matemática, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos: Nancy Gladis Rocabado, Claudia Beatriz Peretto, Elena Rojas Heredia y Silvia Alejandra García, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

IMPUGNACIONES A CONCURSOS

25- EXP-UNC:0058284/2012

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA TRANSFORMACION DE CARGO PROF. ROBERTO GIULIODORI.

Atento a las impugnaciones interpuestas por los Profesores Martín Saino y María Inés Stímolo al Dictamen emitido por el Jurado de Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple y dos (2) de Profesor Asociado con dedicación simple con asignación a la materia Estadística I y el Dictamen N° 59846 de fecha 28 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, se aconseja solicitar al Jurado actuante la ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes, y en particular que respondan sobre los eventuales errores en la valuación de antecedentes que pudiera existir. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LICENCIA POR AÑO SABÁTICO

26- EXP-UNC:0038872/2016

PROF. ROSANNA NELLI - DPTO. DE ECONOMIA - E/ INFORME DE TAREAS - AÑO SABATICO.

Aconsejando aprobar el informe de tareas realizadas por la Lic. Rosanna Patricia Nelli durante su licencia por Año Sabático. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

LLAMADOS A CONCURSOS

27- EXP-UNC:0021245/2015

Anexados: EXP-UNC:0048625/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" Y 1 (UNO) CARGO PROF. AYUDANTE A "DS"- MATERIA: AUDITORIA.

Aconsejando la ampliación del llamado a concurso dispuesto en el Art. 1º de la Resolución HCD N° 373/2015, incorporando un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple. Solicitar a Secretaría de Asuntos Académicos informe en un plazo no mayor a 15 días hábiles las razones que no permitieron la sustanciación del Concurso obrante en el Expediente N° 21245/2015. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

28- EXP-UNC:0009094/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR: 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS"; 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE A "DS" Y 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando modificar el Plan de Llamado a Concurso aprobado por Resolución HCD N° 158/2016, reemplazando al miembro suplente del Jurado Mgter. Rodolfo García Aráoz por el Dr. Eduardo Norberto Dalmaso. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Argentó.** -----

29- EXP-UNC:0033931/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "SD" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ASOCIADO "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la materia Principios y Estructura de la Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

30- EXP-UNC:0050424/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "DS" - MATERIA: ADM. Y SISTEMAS DE INFORMACION GUBERNAMENTAL.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la materia Administración y Sistema de Información Gubernamental. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

31- EXP-UNC:0054632/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "SD" - MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la materia Derecho Constitucional y Administrativo. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTACIONES

32- EXP-UNC:0033945/2016

PROF. NÉLIDA CASTELLANO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROYECTO DE MODIFICACION "REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL" - LIC. EN ADMINISTRACION.

Aconsejando aprobar el proyecto de modificación del Reglamento de Trabajo Final para la Licenciatura en Administración. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con ocho minutos, se da por finalizada la 2ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-----